

# La acción social del II marqués de Comillas y la Carbonera Española en Vallejo de Orbó

*Faustino Narganes Quijano*

## A.- 1. LA SITUACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN ENTRE FINALES DEL SIGLO XIX Y LA GUERRA CIVIL

En el último decenio del siglo XIX, al dirigirse la producción siderúrgica hacia el País Vasco, la hulla asturiana debía soportar las dificultades ocasionadas por el transporte; en esa época, Vizcaya ya intercambiaba su mineral de hierro por carbón inglés, si bien desde 1883, cuando Antonio López, primer marqués de Comillas, comenzó a explotar las minas de Aller, el carbón asturiano se abrió un halagüeño camino y, al necesitar el marqués ingentes cantidades de carbón para abastecer las máquinas de la Compañía Transatlántica que originó la destacada Sociedad Hullera Española creada en 1892 por el II marqués de Comillas, Claudio López Brú. Dos años más tarde se unió por ferrocarril a León con Gijón y se devaluó la peseta en 1896, lo que conllevaría un freno a la importación de mercancías del extranjero<sup>1</sup>.

Pero no se debe olvidar, conforme a Herrero Garralda, que “*el ferrocarril no podía transportar barato porque transportaba poco; los hulleros transportaban poco porque el ferrocarril era caro*”<sup>2</sup>.

Ya en 1906 se creaba la Asociación Hullera Nacional en un intento de potenciar “*el fomento y desarrollo de la industria de los carbones españoles...*” para ser el primer presidente el propio marqués de Comillas al mismo tiempo que se asociaron entre otras, las siguientes empresas: Minas San Claudio, la Hullera Española, Esperanza de Reinosa, Hulleras de Sabero y Anexas, etc.<sup>3</sup>.

Una de las mayores dificultades que frenaba la explotación de las minas carboníferas era “*la forma poco humana en que se ve obligada a desenvolverse su*

<sup>1</sup> NADAL OLLER, J., “El fracaso de la revolución Industrial en España, 1814-1913”. Barcelona, Ariel, en *Moneda y Crédito*, núm. 120, 1975, pp. 141-148.

<sup>2</sup> HERRERO GARALDA, I., *La política de carbón en España*. Madrid, 1944, p. 77

<sup>3</sup> GARCÍA DELGADO, J. L., “La industrialización española en el primer tercio del siglo XX” en JOVER ZAMORA, J.M., ed.: *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, 1984, Espasa-Calpe, t. XXXVII, p. 112.

*vida la población obrera de aquéllos en el aspecto de la habitación ahuyentándola de las cuencas en explotación y explotadores*” a lo que se opuso el Real Decreto de 12 de julio de 1917 “*promoviendo el fomento de la edificación de barriadas obreras*”<sup>4</sup>. El marqués de Comillas acataría de inmediato y con la máxima efectividad este decreto como veremos en el segundo apartado de este artículo.

Ya adelantemos que años más adelante, ya en 1927, en algo se dignificó la situación de los trabajadores mineros ya que el Estatuto Minero impuso de nuevo la jornada laboral de ocho horas para esos trabajadores<sup>5</sup>. Además, a primeros de enero de 1918, una Comisión de Ingenieros de minas se encargaba de fijar los precios de tasa para las distintas clases de carbones de las cuencas de Palencia, León, Asturias, Córdoba y Ciudad Real<sup>6</sup>.

En resumen, y siguiendo a Herrero Garralda, se fortalecería la industria española de modo especial desde 1926, al mantener el orden social y la protección a la producción nacional. El incremento del consumo de combustible conllevó un aumento destacado de la hulla nacional, se ahorró en su precio al prolongarse la jornada laboral, además de suprimirse las huelgas. Como nota negativa, en el consumo nacional, participó menos de lo esperado la producción interna pues las importaciones subieron su proporción del 12 al 21 %, de lo que se deduce que la política gubernamental no fue lo suficiente fuerte para la protección a la hulla<sup>7</sup>.

La llegada de la II República significaría para la minería palentina del carbón, como en general para la española, la desaparición de aquella positiva trayectoria en el final de la Dictadura de Primo de Rivera, para volverse a sus sempiternas problemáticas y carencias. Acaso la política económica republicana gozara de hondos tintes de indecisión aunque algún investigador, caso de Calle Saiz, defendía de alguna manera “*el fracaso de la política corporativa-intervencionista de la Dictadura y la necesidad de airear la economía española, obligando a los productores, hasta entonces escudados en elevados aranceles, a racionalizar su estructura productiva*”<sup>8</sup>. El mismo ministro de Hacienda entre 1931-33, Jaime Carner, exponía el ideario político-económico aplicable al caso carbonero pensando que era indispensable para salvaguardar la economía,

---

<sup>4</sup> GACETA DE MADRID de 29 de diciembre de 1917 o bien *B.O.P.P.*, núm. 8, jueves 10 de enero de 1918.

<sup>5</sup> R. O. de 28 de septiembre de 1927.

<sup>6</sup> *Gaceta de Madrid*, de 9 de enero de 1917 o bien *B.O.P.P.* núm. 11, lunes 14 de enero de 1918.

<sup>7</sup> HERRERO GARRALDA, I., *La política del carbón...*

<sup>8</sup> CALLE SAIZ, R., *La Hacienda en la II República Española*. Madrid, 1981, vol. II, p. 1443.

la protección arancelaria, soportando empresas supercapitalizadas y mal dirigidas y organizadas, prefiriendo se salvaran ellas mismas, ya que la intervención quirúrgica estatal podría causar auténticos estragos<sup>9</sup>.

La debilidad de los sucesivos gobiernos, incapaces de desarrollar la legislación y fuerza de ciertos grupos de interés, llevaron a que todos esos planes avocaran a la nulidad real, mientras que los sectores económicos, y sobre manera el minero, sobrevivieran bajo el control estatal. Amén la crisis de 1929 iba a fortalecer en gran manera el fracaso en la interesante liberalización del comercio exterior.

En definitiva, por lo que atañe al sector del carbón, bien se puede afirmar que los distintos gobiernos continuaron practicando una política continuista pues, según se justificaba, los problemas económicos fundamentales tampoco habían cambiado<sup>10</sup>.

Pero, desde la normativa legal se continuó interviniendo en el sector regulándose la jornada de trabajo en las minas, la producción y los precios, el consumo de carbón nacional, las ayudas financieras a empresas, exenciones tributarias y privilegios fiscales, etc., resumiendo tan intervención estatal Vázquez García de esta manera: “... *todos los resortes protectores puestos en juego a lo largo del primer tercio del siglo XX, debían ser empleados a la vez y en toda su intensidad*”<sup>11</sup>.

Uno de los primeros problemas para el Gobierno republicano dimanó de aquella Orden de 1 de septiembre de 1931 que prohibía trabajar más de siete horas en las labores subterráneas de las minas de carbón, que había quedado en suspenso hasta que se celebrase una Conferencia minera que a su vez preveía estudiar con detenimiento los salarios, la duración de la jornada laboral y el canon a aplicar en la creación y mantenimiento de un Orfanato minero.

La reducción de la jornada laboral provocó múltiples protestas tanto por parte de la patronal como por el Cuerpo de Ingenieros de Minas pues si se descendía de siete a seis horas el picador arrancaría entre 70 y 80 kilogramos menos de carbón lo que encarecería la tonelada de mineral en 2,50 pesetas; así, se suspenderían los trabajos en las minas y se ocasionaría el despido de los mineros; por ello era aconsejable, según la patronal minera, se encareciesen los

---

<sup>9</sup> Citado por el mismo CALLE SAIZ, R., *Ibidem.*, p. 1.480.

<sup>10</sup> GARCÍA DELGADO, J. L., “La industrialización española en el primer tercio del siglo XX” en JOVER ZAMORA, J. M<sup>a</sup>., edit. *Historia de España Menéndez Pidal, Op. cit.*, t. XXXVII, p. 135.

<sup>11</sup> VÁZQUEZ GARCÍA, J. A., “Protección e intervencionismo en la minería de hulla: del fin del siglo a la II República” en GARCÍA DELGADO, J. L., *España, 1898-1936. Estructuras y cambio*. Madrid, 1984, p. 144.

precios de venta, aunque acaso, se temía, se reduciría lógicamente el consumo de carbón.

Ante las presiones empresariales por incrementar el precio con el fin de compensar el alza de producción al crecer los salarios mineros y reducirse la jornada de trabajo en el interior de las minas, el Consejo de Ministros concedió se incrementase en 3,50 pesetas el coste por tonelada<sup>12</sup>, si bien se trataría de evitar por todos los medios la especulación de los almacenistas que distorsionaban los precios en el mercado.

Ciento dos disposiciones se dictaron en 1932 que afectaron a la industria minera, no con exclusividad, aunque varias referidas a la regulación de los precios de los carbones. Una Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 19 de abril autorizaba incrementar los precios de las antracitas palentinas y leonesas, para de nuevo en junio incrementarse la cotización de tales antracitas<sup>13</sup>. De cualquier modo, la política gubernamental facilitaba un mayor consumo de carbón.

Además, una nueva Orden del Ministerio de Agricultura dictaba normas respecto al tope máximo de compra de carbones para las industrias siderúrgicas, para poco después ordenarse que las fábricas de cemento que gastaban antracita consumieran el 80 % de origen nacional.

Ya en 1933 la mayoría de las plazas de mina se encontraban con ingentes cantidades de carbón paralizado lo que conllevaría un freno en la concesión de créditos bancarios y un lógico paro obrero para más de 40.000 familias<sup>14</sup>. Esa crisis forzó el que se intentase abaratar el coste de producción minera y la mejora de los precios de venta. En definitiva, se trataba de disminuir los costes y de renovarse la ordenación de las explotaciones mineras.

En estas circunstancias, tal y como afirma Perpiñá, *“nos hallamos... en el grado máximo de la protección a la industria carbonera nacional, cuando, no bastando toda clase y cuantía de protecciones directas, se recurre a cargar directamente al consumo, por precepto de la ley, los gastos que importen las subvenciones que el Estado le concede”*<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> Orden del Ministerio de Fomento de 1 de octubre de 1931.

<sup>13</sup> Puede verse en este sentido *Carbones Nacionales. Recopilación Legislativa* (en adelante *CNRL*), VII, 1932, pp. 102-103 y 144.

<sup>14</sup> *Id.*, VIII, 1933, p.18.

<sup>15</sup> PERPIÑÁ GRAU, R., *Memorándum sobre la política del carbón*. Valencia, Tip. Moderna, 1935, p. 74.

## A.- 2. LAS EXPLOTACIONES MINERAS EN ORBÓ EN LA ÉPOCA

La cuenca minera del río Rubagón se extiende desde el Alto de Terena<sup>16</sup>, recubierta aquí por un terreno triásico, hasta el de Campomayor, donde los estratos de triás conforman en el collado de Orbó, el Alto del Cueto, los Cintos Colorados y los Altos de Cotejón y Brañosera el límite Norte de la cuenca, que se extiende por diez kilómetros de largo y uno y medio de ancho hacia del Noroeste.

Asimismo el triásico cubre el terreno hullero por el Sur que de nuevo desaparece bajo las calizas liásicas de Cillamayor, que forman las Lastras o páramo de Aguilar de Campo. Surgen cuarcitas devonianas al Oeste en los Castillos del valle entre los estratos hulleros que descansan en la caliza de montaña que surge en Orbó, Perapertú, Mudá, Monasterio y otros pueblos cercanos.

Desde luego en la cuenca del Rubagón no aparece el tramo antracitero de Asturias debido a la proximidad de esa caliza de montaña a las capas explotadas en el collado de Orbó, la propia naturaleza de los carbones y la ausencia de los bancos de caliza carbonera.

En la actualidad la base de la cuenca del Rubagón está conformada por las pudingas, refiriéndose estratigráficamente al subtramo inferior del denominado Hullero medio, esto es, el del grupo asturiano de Bóo (Aller) y María Luisa (Langreo).

De igual modo, en esta cuenca palentina, las capas de hulla ofrecen una extraordinaria regularidad, prolongándose su afloramiento rectilíneo a lo largo de ocho kilómetros.

A finales del siglo XIX se explotaban ya en el grupo superior nueve capas, cuyo espesor variaba entre los 0,70 y los 2 metros, y en el superior 4, aunque la número 13 no se explotaba. El carbón de la capa 2 se presentaba, en este tiempo, en la mina *Petríta Inferior*, como quebradizo, de brillo resinoso en la fractura y semigrasa. La capa número 3 era explotable en los dos extremos de la formación hullera: en el grupo *San Ignacio* de Orbó y en la *Petríta Inferior* de Barruelo, proporcionando un excelente carbón para fraguas y cuyo espesor oscila entre los 0,60 y 2 metros. La capa 5 además de explotarse en Barruelo también se hizo en Orbó dentro del grupo *San Ignacio*, siendo su carbón especial para fraguas y preferido para la fabricación de cok. El resto de capas afectan más a terrenos de Barruelo.

---

<sup>16</sup> Seguimos en la descripción de esta cuenca a ORIOL, R., "Las cuencas hulleras castellanas. II Cuenca del Río Rubagón" en *Revista Minera* (en adelante *R.M.*), núm. 1484, pp. 113-115.

En concreto, en el año 1893, en la cuenca del Rubagón solamente existían dos Sociedades: la *Compañía de los Ferrocarriles del Norte*, dueña de las minas de Barruelo con 1.655 capas y la *Esperanza de Reinosa*, en Orbó y con 500 hectáreas.

Las hullas de Orbó y Barruelo corresponden de un modo general a las hullas semigrasas de llama corta, especiales para la fabricación de cok, y algunas, como las de las capas 4, 5 y 6 a las grasas propias para fragua, si bien los carbones de una misma mina ofrecen diferente composición.

La necesidad de dar salida a los menudos y la antigüedad de las explotaciones de Orbó y Barruelo hizo que se establecieran en ambos centros mineros hornos de cok y fábricas de aglomerados, además de los grandes lavaderos de Barruelo.

Tanto en una empresa como en otra, el coste de los carbones variaba muy poco, dándose por tonelada métrica dentro de 1893 las cifras medias siguientes: 11,25 pesetas para la hulla bruta, 12,50 para la lavada, 16,25 para los aglomerados y 21 para el cok. Como se puede apreciar el coste en Barruelo resulta algo elevado; ello era debido al abono del canon de 1,75 pesetas por cada tonelada producida en las minas compradas a los Hermanos Collantes, y porque en Orbó el Canal subterráneo recargaba las maniobras de extracción y el transporte de los combustibles.

Del futuro de los carbones de esta cuenca nada se podía afirmar en 1893, pues según afirmaba Oriol, debería “*sostener ruda competencia con los de las demás cuencas castellanas... y se susurra que toda ella va a pasar a manos de la Sociedad Hullera Española... que preside el señor marqués de Comillas...*”<sup>17</sup>. De este modo se verían bajo los mismos propietarios las minas de Aller, las de Barruelo y Orbó y las de San Juan de las Abadesas de Gerona, lo que conllevaría el que se crease una poderosa empresa carbonera que contribuiría al fortalecimiento del desarrollo de la industria hullera española.

Las instalaciones de las minas de Barruelo en este tiempo eran suficientes como para alcanzar una producción anual superior a los 100.000 toneladas, mientras que en las de Orbó se podía llegar a unas 80.000, para lo que se preparaba un nuevo piso inferior. En concreto, en 1907 se explotaron en Barruelo 93.412 toneladas y en Orbó 14.488<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> *Id.*, p. 116.

<sup>18</sup> COMISIÓN DE ESTUDIO DE LA RIQUEZA HULLERA NACIONAL: “Información efectuada en 1906 por la...” Madrid, 1909, Imp. R. Álvarez, p. 118.

En todas las minas palentinas la explotación se hacía por medio de socavones con pozos maestros de extracción con el fin de explotar en profundidad y por debajo del nivel de los valles. El arranque se hacía por testeros ascendentes y la ventilación era natural, si bien tanto en Orbó como en Barruelo existían grandes ventiladores con el fin de desprender el grisú de las capas. La mano de obra aún era provisional y escasa y no se veía en principio apareciese la emigración. Trabajaban en Barruelo 845 mineros y en Orbó tan solo 187<sup>19</sup>.

Los jornales medios para el picador era de 4 pesetas, de 3,25 para el barrenero y 2,50 para el minero del exterior. Así, en las minas de Orbó y Barruelo, donde las capas eran espesas y el carbón blando, el rendimiento del obrero interior se calculaba en 0,800 toneladas.

Era por tanto necesario aumentar la población minera en todas las explotaciones mineras palentinas por lo que se creía se debían construir cuarteles económicos y en condiciones higiénicas agradables a los mineros, se estableciesen escuelas de párvulos y adultos, hospitales, economatos, cajas de ahorros, retiros obreros, etc. El marqués de Comillas cumpliría en Vallejo de Orbó con creces, como veremos, todas estas necesidades y perspectivas.

El precio de costo en Barruelo por tonelada llegaba a 11 y 12 pesetas a boca mina, mientras que en Orbó ascendía a 14 pesetas debido al esmerado arranque que evitaba el posterior lavado del carbón y al gran gasto por conservar las minas antiguas.

Se consumía la totalidad de carbones de Barruelo, cribados o menudos, o éstos aglomerados en briquetas, por las locomotoras de la Compañía del Norte, con tan excelente resultado como con el obtenido con los carbones ingleses o de otras cuencas españolas. Mientras tanto, los menudos de Orbó, aglomerados y cok, eran empleados con resultados muy buenos en hornos de fundición, producción de vapor, fábricas de gas y fraguas.

Las antracitas, de excelente calidad, venían produciendo un 45 % de su producción total de cribado y se calificaban de la siguiente manera: *granado* de 60 mm en adelante, *galleta* de 20 a 60 mm, *granzas* de 10 a 20 mm, y *menudos* de 0 a 10 mm.

Se empleaban principalmente el granado y galleta en la producción de gas pobre, en el consumo doméstico y en la fabricación de calcio. Las granzas, en parte se lavaban, y el resto se consumía en producción de vapor y fabricación de gas pobre y, finalmente, los menudos, de escasa aceptación hasta este tiempo, quedaban en las minas sin posibilidad en sus terceras partes de su pro-

---

<sup>19</sup> *Id.*, p. 119.

ducción total, si bien pasaron de un coste de 3 pesetas a un precio actual de 4,50 a 5 pesetas la tonelada sobre vagón a boca-mina. Su principal uso estaba en la calcinación de minerales de hierro en las minas de Vizcaya y en la producción de vapor o bien mezclarse con otros menudos de hulla. Las dificultades en su empleo venía dado por el lento desarrollo y la apatía de la industria española, y no se generalizó su uso en hogares y parrillas.

En la zona del Rubagón, dejando a un lado las minas de Barruelo por abastecer exclusivamente a la Compañía del ferrocarril del Norte, las minas de Orbó transportaban sus carbones al puerto de Santander a un precio de 5 pesetas la tonelada por haberse establecido una tarifa especial con el Norte, pero tropezaban en la ciudad cántabra con carencia de medios económicos de cargue, pues debían hacerse en cestos acarreados por mujeres, a lo que se debía unir el gasto suplementario por transporte del vagón desde la estación del ferrocarril al puerto. Mientras tanto, en Asturias el transporte costaba 3 pesetas, por lo que la hulla de Orbó no podía competir en esta zona.

Pero, veamos cómo se constituyó y cómo funcionaba la Sociedad Carbonera Española que estaba presidida por el marqués de Comillas.

## LA SOCIEDAD CARBONERA ESPAÑOLA

La “Carbonera Española”, sociedad anónima de minas, sería fundada en la ciudad de Barcelona el día 18 de septiembre de 1.909 por los socios don Alfonso Ortiz de la Torre y Huidobro, don José Many y Comerma, el “Banco Hispano Colonial” de la ciudad de Barcelona, el “Banco de Barcelona”, el “Crédito Mercantil”, la “Hullera Española” y don Manuel Amus Fortuny.

El domicilio social se fijaba en la misma ciudad de Barcelona con el fin de explotar “*las minas aportadas por los fundadores y de otras minas*”<sup>20</sup>.

La duración de la sociedad se estipulaba, tal y como recogían sus estatutos fundacionales, por tiempo indefinido, aportándose un capital social inicial de cuatro millones doscientas mil pesetas, representadas por 8.400 acciones de 500 pesetas cada una. Tres mil de esas acciones tendrían “*el carácter de preferentes y las cinco mil cuatrocientas restantes el de ordinarias*”. Tales acciones serían emitidas al portador<sup>21</sup>.

El gobierno y la administración correría a cargo de un Consejo responsable ante la Junta General, que se compondría de cinco a ocho vocales. Tal y

---

<sup>20</sup> Registro Mercantil de Barcelona. Hoja Núm. 7798. Tomo 77. Fol. 142 r.

<sup>21</sup> *Id. Ib.*

como aparecía en la escritura otorgada en Barcelona el día 6 de agosto a la Sociedad, el primer Consejo estaría formado por don Claudio López Bru, Marqués de Comillas, como presidente, y don Manuel Amus, don José Estruch Cumella, don José Carreras Ximách y don Santiago López y Díaz Quijano<sup>22</sup>.

La distribución de los beneficios en 1908 entre las acciones se estableció del modo siguiente: un 5% anual para las preferentes y la cantidad que acordara la Junta de accionistas; otro 5% para la primera serie de acciones y un 3% del remanente líquido para el Consejo de Administración. A su vez, las acciones reembolsadas perderían el derecho al dividendo anual del 5%, si bien conservarían el derecho a la participación en el remanente de beneficios<sup>23</sup>.

En 1913 obtuvo esta sociedad 98.792 pesetas de utilidades y en los tres años siguientes repartió a sus accionistas un 5%, que en el último año se elevó hasta un 11,65% del capital social de la Compañía.

En el año 1916 aumentaron las dificultades para adquirir los materiales necesarios para el laboreo en las minas debido a la guerra europea, por lo que la sociedad se veía obligada a continuar adquiriendo parte de ellos en Norteamérica, muy a pesar de su carestía, largos plazos de entrega y dificultades para su transporte. También la mano de obra grababa mucho el coste de obtención de carbones<sup>24</sup>.

Pero, las ventas hubieran sido superiores si no se hubieran limitado por la escasez de transporte y las huelgas ferroviaria y minera. Precisamente en este año, 1917, se amplió la central eléctrica y se empezó la construcción de nuevas viviendas para obreros, el Hospital y otras dependencias<sup>25</sup>.

La baja experimentada en 1918, tanto en producción como en ventas, se debió a la epidemia gripal que por dos veces invadió este coto minero de Orbó y atacó a un gran número de obreros, a lo que de nuevo se unió la escasez de vagones que la Compañía del Norte puso a disposición de la Sociedad y que hizo se paralizaran las labores de estas minas<sup>26</sup>. Se accedió a la nueva demanda de los obreros en cuanto al aumento de salarios “*a la que accedieron por creerla justa*” y se continuó “*manteniendo la norma de cederles a precios muy moderados los géneros alimenticios en los economatos, para mejorar las condiciones de vida del trabajador, sacrificio que se ve compensado con la buena dis-*

---

<sup>22</sup> *Ib. Id.* Fol. 142 v.

<sup>23</sup> *R.M.*, 1909, p. 449

<sup>24</sup> *R.M.*, 1917, p. 318. *R.M.*, 1918, p. 326.

<sup>25</sup> *R.M.*, 1917, p. 318. *R.M.*, 1918, p. 326

<sup>26</sup> *Id.* 1919, pp. 266-267

*posición y disciplina para el trabajo de todo el personal*". Pero esos aumentos, unidos al creciente encarecimiento de materiales y útiles, así como del impuesto del 3% restablecido por el Gobierno, hicieron que se encareciese "*extraordinariamente*" la obtención de carbones en esta Sociedad<sup>27</sup>.

Se habían terminado en este año 1918 las obras del cuartel-vivienda de los obreros, el Hospital y la farmacia, ésta con viviendas para médico y farmacéutico y un grupo escolar para los niños del poblado.

La disminución observada en 1920 se debió únicamente a que Norte no proporcionó vagones suficientes para dar salida las toneladas que permanecieron acumulados en las bocaminas. Posteriormente, una vez solucionada esa carencia con Norte, surgió la aguda crisis a nivel nacional que hizo se redujese el consumo de carbón, que unido a la importación de carbones ingleses, extremó una fuerte competencia en el mercado, lo que conllevó un abaratamiento de los precios, no paralelo con el elevado coste de producción. La industria hulletera nacional sentía en este tiempo un gran malestar "*y es difícil salvar la presente crisis si el Gobierno no adopta medidas de protección que los mineros tenemos demandadas*"<sup>28</sup>.

El dividendo repartido fue de 77,50 pesetas a cada una de las tres mil acciones preferentes; 61,50 pesetas a cada una de las dos mil cuatrocientas ordinarias, y 35 pesetas a cada una de las otras tres mil ordinarias de segunda serie. En total, el dividendo pagado representaba el 11,55% del capital social que en estos momentos era de 4.200.000 pesetas<sup>29</sup>.

En el mes de mayo de 1923 comenzaba a funcionar la nueva sub-central eléctrica con fuerza tomada de la "*Sociedad Electra de Viesgo*" que movería la casi totalidad de los mecanismos de las instalaciones del interior y exterior de las minas, lo que acarrearía mayor economía y eficiencia en el trabajo.

Este ejercicio de 1923 se desarrolló dentro de la anormalidad emanada de la crisis que venía afectando a la industria hulletera en este período de posguerra, por la desproporcionada baja de precios de venta con relación a los costes de producción, acentuada en este ejercicio por la rebaja de derechos de importación concedida por el gobierno a los carbones ingleses en torno a las 750.000 toneladas, lo que ocasionó que el precio medio de venta de carbones fuese inferior en 5,71 pesetas respecto del año anterior<sup>30</sup>.

---

<sup>27</sup> *Id.* 1919, pp.266-267

<sup>28</sup> *R.M.*, 1921

<sup>29</sup> *El Economista*, 1921, p. 1299

<sup>30</sup> *R.M.*, 1924, pp. 385-386.

A todos estos inconvenientes se unió un accidente ocurrido en el pozo maestro de esta empresa al desprenderse un gran bloque de roca que produjo importantes daños, lo que originó que se suspendiesen los trabajos por un largo período y reducirse por ello la producción en 18.770 toneladas<sup>31</sup>. En este tiempo, el Gobierno suprimió las primas a la minería, si bien se pensaba adoptar otro tipo de protección, tan solicitada por los productores mineros, para lo que se pensó nombrar una Comisión de Técnicos que estudiase la problemática y convocarse posteriormente una Conferencia de Minería que aportase conclusiones y crearse la Comisión de Combustibles.

Se nombraba en 1924 como presidente de la sociedad a Santiago López y Díaz de Quijano, Marqués de Casa Quijano, uno de los fundadores de la sociedad y muy penetrado con el Marqués de Comillas, que había fallecido recientemente<sup>32</sup>.

En 1922 se regularon los servicios de transporte de Norte y de ahí que aumentaran tanto las ventas como la producción, compensándose de algún modo los muy bajos precios de carbones, que sufrieron una crisis muy honda a lo largo de este año<sup>33</sup>.

### **B.- 1. EL SENTIDO SOCIAL Y RELIGIOSO DE LA “CARBONERA ESPAÑOLA”**

Exponemos en el siguiente apartado la gran obra realizada por el II Marqués de Comillas allá por los años veinte del siglo pasado en la norteña localidad palentina de Vallejo de Orbó, así como el comportamiento social de la empresa minera la *Sociedad Española*, a través de la colonia obrera de las minas del propio Orbó y el sentido social y religioso llevados a cabo por la *Carbonera Española*.

*... “la contemplación de las múltiples instituciones que integran la Colonia, abrirán los ojos de no pocos patronos que hasta el presente descuidaron la formación intelectual y moral de sus obreros y harán comprender también al proletariado que su dicha y felicidad depende más aún que del aumento del salario, del orden, la de cultura y de la moralidad.*

*El ejemplo tiene siempre una virtualidad persuasiva y seductora que en vano se busca en las palabras y discursos; por eso presentamos al público esa reducida Memoria descriptiva de la Colonia Obrera de Vallejo de Orbó, no*

---

<sup>31</sup> *Id.*, p. 386.

<sup>32</sup> *R.M.*, 1925, p. 412.

<sup>33</sup> *R.M.*, 1923, p. 375.

*dudando que a la vista de ese modelo muchos patronos cristianos, tan numerosos todavía en nuestra patria, se determinarán a organizar sus fábricas y talleres con el espíritu social y cristiano que resplandece en la Colonia minera de Orbó*<sup>34</sup>. En este sentido se manifestaba esa reducida Memoria descriptiva de la Colonia obrera de Vallejo de Orbó por el año 1920. (Véase foto nº 1).

Recuérdese que años atrás el Papa León XIII invitaba tanto a los patronos como a los capitalistas a que previesen sabiamente los conflictos sociales y trataran de evitar con medios justos y caritativos los golpes comunistas contra la religión, la familia y la propiedad privada.

Conforme a las pautas inculcadas en la Encíclica “*Rerum Novarum*” por ese Papa, habían nacido en nuestro país varias colonias obreras de las Sociedades, presididas éstas por el Marqués de Comillas y de modo especial por la empresa la *Carbonera Española*, superando incluso a las organizadas en el extranjero por Franz Bradts, Enrique Freese y León Harmel.

Orbó contaba en estos momentos solamente con siete vecinos. Su única mina, inexplorada desde hacía años, fue comprada en 1909 por la *Carbonera Española*, cuyos accionistas y directores consiguieron formar un pueblo modelo completamente nuevo, Vallejo de Orbó, que alcanzaba a principios de la segunda década del presente siglo unas cifras de 200 vecinos y 1.200 habitantes.

Ninguna otra empresa minera del carbón, que explotaba los yacimientos entrela localidad de Cillamayor hasta la leonesa Matallana, a lo largo de la línea férrea Valmaseda-La Robla, había formado una colonia independiente con Sanatorio, Farmacia, Economato, Tienda-bazar, Casino, Cine y Escuelas, junto a modernos pabellones que conformaban el casco urbano y casas baratas para obreros con luz eléctrica en las calles y su iglesia dedicada a Santa Bárbara, patrona de los mineros.

## **B.- 2. LAS VIVIENDAS, LAS CALLES, EL ECONOMATO**

Cuando en el año 1909 la *Sociedad Carbonera Española* comenzó a explotar estas minas, no existían más que siete construcciones dedicadas a obreros, con cincuenta viviendas. Era entonces obligado para los mineros residir en los pueblos del entorno minero, en este caso el más distante lo estaba a unos dos kilómetros y medio, arriesgando en casos la asistencia al trabajo cuando aparecían normalmente por entonces grandes nevadas y “*cuántas fatigas y peligros*”

---

<sup>34</sup> *Monografía de la Colonia obrera de las minas de Orbó (Palencia)*. Barcelona. Talleres gráficos El siglo XX, 1920, p. 5. Seguimos en este apartado esta Memoria.

*no pasaron algunos, arriesgándose entre aquellos ventisqueros, para no verse privados de un jornal que necesitaban”.*

En esta situación, encargó la empresa el estudio de viviendas en terrenos más cercanos al centro de trabajo, acordando levantar una barriada de Cuarteles o casas para obreros para convertirse pronto en una verdadera ciudad obrera. Así, en diez años esa *Sociedad Carbonera Española* construyó quince edificios destinados a mineros, tres a viviendas de empleados y nueve a construcciones de carácter social: Economato, Capilla, Cine, Sanatorio, etc. El tipo de viviendas de los obreros era el de casas aisladas, cuarteles de una y de dos plantas, en las que cada vivienda disponía de acceso independiente<sup>35</sup>.

A primeros del año 1912 el capellán de las minas de Orbó, Evaristo Relloso, describía gráficamente la situación de esa población minera del modo siguiente: *“Era una Explotación incipiente, tanto que llevaban dos años de preparación, y aún no se había vendido el primer Kilo de carbón. Y sin embargo una Brigada de albañiles catalanes estaba terminando dos magníficos Grupos de viviendas para obreros, de cuatro y seis amplias habitaciones cada una, que aún hoy son admiradas por cuantos visitan el pueblo. Así procuraba el Sr. Marqués que sus obreros tuvieran casas higiénicas y confortables; y este fué el origen de este pueblo minero; ya que fueron las primeras viviendas de una larga serie que en los años posteriores se edificaron hasta convertirse en un bonito pueblo aquellas poquísimas edificaciones que existían cuando llegué”*<sup>36</sup>. (Foto nº 2).

Gradualmente la *Sociedad Carbonera Española* fue haciendo distintas plantaciones de árboles y circundando las edificaciones con jardines, prados, etc.<sup>37</sup>. Aparecían espaciosas plazas en los lugares céntricos adornados con arbolado, simétricamente colocado, y bancos.

La propia Sociedad estableció un servicio de basuras por medio de un carro. Asimismo se limpiaban las calles, se regaban cuando apretaba el calor y

<sup>35</sup> Se pagaban los alquileres siguientes: 4 pesetas cuando la vivienda tenía dos habitaciones (con cocina-comedor y dormitorio); 4,50 con tres habitaciones (un dormitorio más); entre 7 y 10 Ptas. con cuatro habitaciones y 14 Ptas. con cinco habitaciones (cuatro dormitorios). La altura de los techos oscilaba entre 3 y 3,50 metros. Toda vivienda disponía de water-closet, algunos de desván, un pequeño huerto, jardín y gallinero.

<sup>36</sup> RELLOSO, E., “Memoria sobre la actuación de la “Carbonera Española” en las minas de Orbó, y por ende de su presidente, el Excmo. Sr. Marqués de Comillas, D. Claudio López Brú y vida de aquella institución”. Archivo de la causa del Marqués. Universidad Pontificia de Comillas. Carpeta 1, núm. 44, fol. 1. (En la “Positio” se cita como documento 77). Este mismo documento es citado en Posiciones y artículos para el proceso sobre la fama de santidad, virtudes y milagros del siervo de Dios, Claudio López Bru, marqués de Comillas. Madrid, 1943, p. 55.

<sup>37</sup> Todos los años se celebraba la Fiesta del Arbol con los niños y niñas de las escuelas.

se recogía el barro cuando en invierno era excesivo. Varias brigadas expalaban la nieve cuando aparecían grandes nevadas, muy comunes en la localidad en época invernal. Un Cuerpo de Guardas Jurados de la Sociedad velaba por el cumplimiento de las ordenanzas que afectaban a los temas anteriores. Ese mismo Cuerpo, curiosamente, cuidaba del registro Escolar, la conservación de edificios, la vigilancia de la instalación del alumbrado, evitando la aglomeración de individuos en una misma habitación, etc.

La propia empresa estableció en los centros de trabajo unos *comedores*, salas cubiertas con mesas y bancos, al abrigo de las inclemencias del tiempo, con cocinas donde se podía calentar y condimentar la comida de los mineros.

El economato tenía su Junta constituida por los propios empleados y obreros, cuyo presidente era el Director de las minas. Todos los artículos alimenticios podían ser adquiridos en él y, aunque se cargaba un 5 % medio de beneficio, en cualquier caso los precios siempre eran más económicos que en los pueblos cercanos o en poblaciones grandes. Con lo recaudado por ese 5 % se pagaban los gastos de administración, dedicándose el resto del beneficio a la Caja de Socorros, que analizaremos más adelante. En los casos en los que hubiera déficit, éste sería cubierto por la propia *Sociedad Carbonera Española*<sup>38</sup>.

En el año 1916 se levantó un edificio de dos plantas para ser utilizado exclusivamente como *Economato*. (Fotos nº 5 y 6).

En este mismo edificio se encontraban instaladas la *carnicería* y la *panadería*, ésta accionada mecánicamente. De ambas y la tienda-bazar se surtían, además de los mineros residentes en Orbó, los que residían en los pueblos vecinos<sup>39</sup>. En este tiempo el matadero cumplía rigurosamente con la higiene moderna, al igual que su despacho.

La tienda-bazar dependía directamente del economato y expedía toda clase de tejidos, calzado, bisutería, perfumería, quincallería, artículos de escritorio, juguetes, etc. Todas sus ventas debían ser abonadas al contado.

La misma Sociedad subvencionaba el servicio de peluquería que disponía de un utillaje aséptico completo. De igual modo, la empresa estableció, de

---

<sup>38</sup> En concreto el precio del pan y la carne se mantenía estable por la Sociedad desde antes de la guerra. El propio E. Relloso afirmaba en su informe que durante la Guerra Europea no alteraron en ese Economato los precios. Se podía comprar el pan a 0,65 los 1.220 gramos el de primera clase y la carne a 1,20 el kg. de la clase superior.

<sup>39</sup> Desde 1914 el precio de la pieza de 1.250 gramos de pan era de 0,55 pesetas la de primera clase y de 0,45 la de segunda. Igualmente desde ese año el kilogramo de carne costaba 1,20 pesetas, fuera de ganado mayor o menor.

acuerdo con el Estado, una *estafeta*, siendo tal servicio de correos y el reparto de correspondencia totalmente gratuito.

### **B.- 3. SERVICIOS MÉDICOS**

El día 15 de agosto de 1919 se inauguró un nuevo edificio: el del *Sanatorio*. (Foto nº 7). Se destinó a los accidentes de trabajo y estaba dotado con adelantos modernos tanto en instrumental quirúrgico como en esterilizadores, aparatos de electricidad, masaje, etc. Destacaba asimismo por su higiene y saneamiento con salas orientadas al Sur, baños, duchas, calefacción, etc.

Precisamente a la inauguración de este Sanatorio asistió la señora Marquesa, acompañada del representante de la Empresa, Jorge de Satrústegui, el Nuncio Monseñor Ragonessi y Monseñor Cicognani<sup>40</sup>.

El *Servicio Médico Farmacéutico* estaba atendido por un médico como jefe, un farmacéutico y un practicante. El médico tenía consulta diaria, además de atender la visita a domicilio, en una sala con toda clase de comodidades donde esperaban su turno los heridos en las minas. El farmacéutico cuidaba de la farmacia y el laboratorio; en éste se hacían cultivos y análisis con diversos aparatos para comprobar el estado de los productos alimenticios que se vendían en el Economato. (Fotos nº 8, 9 y 10).

Cuando surgían casos de epidemias, como la gripe de 1918, se montaba un servicio de desinfección bajo el control del médico, ocurriendo solamente cuatro defunciones en la Colonia, mientras que en los pueblos cercanos las muertes por esa gripe fueron numerosas. El Sindicato minero agradecería oficialmente a la Sociedad su comportamiento en esa situación enfermiza.

La Caja de Socorros abonaba una pequeña parte de los honorarios del Médico y Practicante.

### **B.- 4. EL TRATO EDUCATIVO DE LA CARBONERA ESPAÑOLA**

Dos grupos escolares independientes, para niños y niñas, mantenía la *Sociedad Carbonera*. La *Escuela de Niños* constaba de un grupo central, de dos pisos, el superior estaba destinado a vivienda de los Hermanos Maristas, por los que se regía esa Escuela; la zona baja se destinaba a gimnasio y recreo en días intempestivos. Dos naves de una sola planta se encontraban adosadas a ese cuerpo central, donde se podían acoger unos 150 alumnos en cada una de ellas. (Foto nº 5)

---

<sup>40</sup> RELLOSO, E., *Memoria sobre...*, *Op. cit.*

Habían formado los niños de esta escuela un Batallón infantil, con bandera y banda de cornetas y tambores, bajo la instrucción de un Guarda Jurado. (Foto nº 12).

La *Escuela de Niñas* estaba también formada por dos naves, una de ellas con dos pisos, el alto servía para viviendas y en el bajo se estaba instalando la *Escuela Hogar*, con una cocina y un taller de planchado y corte. Al lado, la otra nave, de una planta, tenía capacidad para 150 niñas. En la fachada Sur había un jardín que servía a la vez para el recreo y de huerto para enseñar a los niños el cultivo de flores y legumbres. (Foto nº 3).

El Padre Sisinio Nevares destacaba sobre la enseñanza en las localidades de Orbó y Barruelo que *“eran tan grandes los prejuicios contra la enseñanza católica de la niñez en muchos vecinos, que, habiéndose aventurado un día los Hermanos Maristas de Orbó a llegar a Barruelo, fueron insultados y apedreados, teniendo que volverse atrás.”*<sup>41</sup>

*Barruelo, patria de Llaneza, era un coto marxista. Pero pasaron unos años, y de repente, al ver que de las escuelas de Orbó salían muchachos brillantes, que se distinguieron en oficinas y talleres, presentaron los obreros una instancia a la Dirección, firmada por socialistas, anarquistas, etc., en que pedían se abriesen las nuevas escuelas con la misma instrucción que en Orbó y con los mismos profesores religiosos. Así entraron en Barruelo los Hermanos Maristas, siendo nombrado Director de las Escuelas, un poco más tarde, el que lo era de las de Orbó, el Reverendo Hermano Bernardo, mártir, acribillado a balazos y arrastrado por las calles en la revolución de octubre, por el único delito de haber sacrificado su vida por la instrucción y educación cristiana de la niñez y juventud mineras”*<sup>42</sup>.

## **B.- 5. LA EDUCACIÓN AHORRATIVA, FACULTATIVA Y ASISTENCIAL**

La *Caja de Socorros* de Orbó aseguraba la asistencia facultativa y los medicamentos necesarios a todos los empleados, contratistas y obreros, al igual que a sus familias. Socorría también con una indemnización económica a los obreros enfermos mientras permaneciesen imposibilitados para ganarse el jornal diario y costeaba todos los gastos del Hospital en lo referente al cuidado de los enfermos, siempre que éstos no permaneciesen por accidentes de trabajo, ya que en ese caso, era pagado por la *Sociedad Carbonera Española*, de acuerdo con la *Ley de accidentes del trabajo*.

<sup>41</sup> Esta grave historia se repetiría con mayor crudeza en la guerra civil española de 1936-1939.

<sup>42</sup> NEVARES, S., *El patrono ejemplar*. Edil. Razón y Fe. Madrid. pp. 225-6.

Conforme al Reglamento establecido, los mineros accidentados, y con más de cinco años consecutivos de servicio, recibían un socorro por día laborable equivalente al 60 % del jornal que disfrutasen. Si llevasen menos de cinco años, el socorro equivalente sería del 50 por ciento.

También la S.A. Hullera Vasco-Leonesa decidió en el año 1901 destinar el ingreso de una cantidad de dinero en una cuenta llamada Caja de Socorros de obreros para ser socorridos los mineros y cuyos fondos no se hallaban comprendidos en la ley de accidentes de trabajo. Ya se estudiaba al propio tiempo la posibilidad de asegurar a la Sociedad de accidentes laborales<sup>43</sup>.

La misma Caja de Socorros de Orbó había establecido una *Vaquería Modelo* con el fin de facilitar el abastecimiento de leche a enfermos y niños, poniéndose la sobrante a la venta y distribuyéndose por una Comisión bajo la autoridad directa del médico.

A todos los obreros se les descontaba un 3 % de sus jornales, a lo que se sometían gustosamente, convencidos del gran provecho que les reportaba esa Caja de Socorros.

Cuando en épocas pasadas las epidemias azotaron a esta población, como a otras muchas, y la Caja de Socorros se vio carente de recursos, la Sociedad se hizo cargo del pago íntegro de los gastos del mantenimiento de las Escuelas, que anteriormente pagaban a partes iguales entre la Caja y la Sociedad.

Una *Caja de Ahorros* entró en funcionamiento en el año 1909. Pagaba en el año 1920 el 4 % de interés a las imposiciones, y como quiera que la Sociedad abonaba el 5, el uno por ciento restante se invertía en premios, juntamente con otras cantidades que al año dedicaba la Sociedad con el fin de estimular el ahorro entre los obreros<sup>44</sup>.

En un principio, al comenzar su funcionamiento esta Caja de Ahorros, fue acogida con muchos recelos y reservas, haciendo imposiciones muy pocos empleados, para gradualmente y con el trascurso de unos años, llegar la Caja a tener un capital importante. Además funcionaba una Mutualidad Escolar implantada por el Sindicato.

Tenía asegurados la Sociedad a todos sus obreros con el Instituto Nacional de Previsión, para asegurar la vejez de sus empleados.

---

<sup>43</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, A., *Una historia en imágenes. En el Centenario de la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa (1893-1993)*. Edil. S. A. Hullera Vasco-Leonesa. Madrid, 1993, p. 25.

<sup>44</sup> En ese sentido, a todos los niños que nacían en la localidad o cercanas, hijos de obreros de la Sociedad, se les entregaba una libreta con una peseta.

En el mes de febrero de 1914 se inundaron las minas de Orbó al cortarse una gran bolsa de agua que anegó las galerías y, tras enormes esfuerzos de los mineros para sacar el ganado de arrastre y los motores de las bombas, se enseñoreó el pozo maestro subiéndose una enorme columna de 300 metros hasta cerca de la boca. A pesar del desastre, ningún obrero fue despedido ni perdió el jornal ya que la Compañía les entretuvo arreglando las calles y caminos del pueblo abonándoles los mismos jornales que ganaban en las explotaciones mineras<sup>45</sup>.

En la *Carbonera Española* se encontraban protegidos los jornales por las instituciones sociales, poniéndose en funcionamiento durante la guerra los subsidios familiares en favor de los empleados cuyos sueldos resultaban más bajos. Así, el cabeza de familia, de cada empleado fijo, recibía por ese concepto 8 pesetas mensuales, 5 por su esposa y otras 5 por cada hijo, mientras que los auxiliares, que también percibían sueldo mensual, recibían, respectivamente, 8, 4 y 4 pesetas al mes. De este modo, una familia minera de Orbó, comparada con otra de Barruelo o de Asturias, superaba a éstas económicamente en dos pesetas por día y jornal<sup>46</sup>.

## B.- 6. OBRAS CULTURALES

Una *Academia* de antiguos alumnos de las Escuelas se encontraba constituida y se reunían todos los domingos en sus instalaciones, a la vez que les servía como *Casino*, con el fin de no olvidar lo aprendido con anterioridad. Los Hermanos Maristas, además de cuidar de los obreros con “*paternal vigilancia*”, les animaban constantemente para que no abandonasen el estudio y acudiesen a las clases nocturnas que había creado el Sindicato Católico Obrero bajo la protección directa de la *Sociedad Carbonera Española*. El propio Sindicato organizaba todos los años una serie de conferencias culturales sobre temas técnicos, sociales, administrativos, religiosos, higiénicos, etc. A veces, se establecían talleres de aprendizaje en el interior de las minas, destinados a los hijos de los mineros que accedían a los puestos de trabajo a medida que quedaban vacantes.

## B.- 7. DEPORTES Y RECREOS

En este tiempo, 1920, los obreros mayores pasaban su tiempo de ocio jugando a los bolos, al estilo asturiano y montañés, y la barra. Muchos eran aficionados a la caza, muy abundante en esta zona, y la pesca de truchas y can-

<sup>45</sup> RELLOSO, E., *Memoria sobre...* Op. cit. pp. 2-3.

<sup>46</sup> NEVARES, S., *El patrono ejemplar...* Op. cit., pp. 224-5

grejos. Los jóvenes solían jugar al fútbol y distintos ejercicios de fuerza y destreza.

Los domingos y días festivos se reunían los jóvenes, se organizaban bailes al son de la gaita, la dulzaina y el tamboril y otros instrumentos, o al son del piano manubrio.

Había un *Teatro-Cine* con capacidad para unas 400 personas. A veces se hacían representaciones por parte de cómicos de oficio. Acababa de aprobar la Sociedad un proyecto para la pronta construcción de una nueva sala de teatro con capacidad para toda la Colonia.

## **B.- 8. EL CÍRCULO**

El *Círculo* estaba conformado por dos salones: uno de ellos destinado a Café, en el que los mineros pasaban sus ratos libres y donde disponían de juegos de dominó, damas, ajedrez y otros; el otro salón estaba dedicado a Biblioteca con todo tipo de obras recreativas e instructivas, revistas, periódicos diarios, etc. La Compañía repartía gratuitamente algunos periódicos “*que a juicio de ella puedan servir para orientar sanamente el criterio de sus obreros*”.

Por su parte el Maestro de Capilla impartía instrucción musical entre los aficionados, dando clases de solfeo con la intención de formar una Banda. El mismo Maestro dirigía los coros de niños y niñas que cantaban en la capilla.

## **B.- 9. LA CAPILLA**

Esta Colonia minera de Vallejo de Orbó gozaba de todos los privilegios de parroquia y el Capellán, que era a la vez párroco de Orbó, tenía todas las atribuciones de párroco sobre los habitantes del poblado. Desde que la *Carbonera Española* adquirió estas minas, se hicieron dos ampliaciones en el templo además de estar aprobada otra reforma de ampliación en este año 1920. (Foto nº 13).

Se encontraban establecidas en la Capilla canónicamente las Cofradías del Apostolado de la Oración, las Hijas de María y la Santa Infancia que tenían funciones mensuales, una cada domingo. “*Celebránse con gran pompa y religiosidad la Novena de San José, las Flores de Mayo, la Novena del Sagrado Corazón, la Novena de Ánimas, la Novena y Fiesta de Santa Bárbara y la Semana Santa, en la cual un Padre Misionero prepara a los obreros para el cumplimiento Pascual, con sermón durante seis días. Con estas prácticas religiosas y más de 500 comuniones al mes no es de extrañar reine la paz en la Colonia obrera de Orbó y que los obreros sean tan cultos y honrados. La reli-*

*gión es la que forma hombres completos, exactos cumplidores del deber y amantes de su prójimo y ha sido siempre y será el primer elemento de civilización y de cultura.*

Durante la guerra civil, afirmaba Sisinio Nevares, la iglesia de Orbó “*se salvó del último furor revolucionario, mientras fueron quemados las de Barruelo, Brañósera y Salcedillo*”<sup>47</sup>.

*¿Cuándo se convencerán muchos patronos y obreros de que la dicha y prosperidad de los pueblos está en razón directa de la moralidad y de la religiosidad? ¿Cuándo comprenderán que la paz no puede ser duradera, ni el bienestar que producen la industria y el progreso, completo, donde no reina Dios, ni se cumple su santa ley?*<sup>48</sup>.

Al estar muy alejado el Cementerio de la parroquia de Orbó, la Sociedad construyó otro nuevo para los habitantes de la Colonia, cumpliendo así con lo exigido por la Iglesia y la Ley.

## **B.- 10. EL SINDICATO CATÓLICO OBRERO**

Entre las instituciones sociales, que beneficiaban especialmente en este tiempo a la clase proletaria, se encontraba este Sindicato que se definía como “*la asociación de personas pertenecientes a una misma o análoga profesión para el estudio y defensa de sus intereses profesionales*”.

No se consideraba de ningún modo al Sindicato como un instrumento de lucha o presión, si no como una adaptación moderna de aquellos “*antiguos gremios bendecidos por la Iglesia y en mala hora destruidos por la revolución*”. Su más directa y primera misión era la de mediar entre el patrono y el obrero en nombre de la clase con el fin de evitar la ruptura de la armonía que debía reinar entre ellos.

Se debe afirmar que, en este tiempo que nos ocupa, los trabajadores preferían un Sindicato puro de obreros, excluyéndose todo tipo de ingerencia patronal tanto en la dirección como en la organización del mismo, si bien, ser autónomos e independientes, no implicaría de ningún modo ser y manifestarse como antipatronales. Conforme a la acción y el desarrollo de los principios de la religión católica, “*a cuyas enseñanzas y preceptos deben someterse todos los Sindicatos*”, éstos debían ser una obra de paz, de amor, de fraternidad, de protección y de cooperación o defensa de los intereses de todos”.

---

<sup>47</sup> NEVARES, S., *El patrono ejemplar...Op. cit.*, p. 226.

<sup>48</sup> *Monografía de la Colonia obrera... . Op. cit.*, p. 30.

Así, la *Carbonera Española*, acatando el deseo de sus mineros, no había reparado en la constitución del Sindicato, antes al contrario, le había amparado con toda decisión. (Foto nº 14).

Este Sindicato Católico Obrero fue fundado en el año 1912 bajo el título de “*Asociación de Mineros de Orbó*” que posteriormente comenzó a funcionar unido al “*Sindicato Católico Obrero de Mineros Españoles*”, radicado en la localidad asturiana de Moreda, formando la sección Orbó. En 1920 el Sindicato comenzó a construir un hermoso edificio que sería destinado a Casa Social, en terrenos propios de la misma Sociedad *Carbonera Española*.

El Reglamento del Sindicato destacaba, entre otros medios, para realizar sus fines los siguientes: “*pactar con los patronos y empresas mineras contratos de trabajo, con los cuales obtenga el obrero salario suficiente pagado en la forma más justa; jornada razonable, descanso dominical en los días festivos, higiene y seguridad en las minas y talleres, la debida indemnización en los accidentes de trabajo, respeto a su dignidad de hombre y de cristiano, conseguir que la conciliación y el arbitraje solucionen los conflictos entre la Sección y la empresa y aconsejar la más cordial inteligencia entre la empresa y los obreros, en lo que respecta a sus recíprocos derechos y al cumplimiento de sus mutuas obligaciones*”<sup>49</sup>.

## **B.- 11. RELACIONES INTERSECTORIALES EN LA CARBONERA ESPAÑOLA**

Sobre las relaciones entre los obreros, patronos, gerentes y directores de la *Carbonera Española* destacaban las ideas siguientes. No era lo más importante, en el orden social, que el minero fuera rico y pudiera satisfacer sus necesidades materiales. Interesaba más que fuera feliz y viviera contento en la Sociedad, “*sin que piense cambiar la callada soledad de la montaña por el decantado bienestar de la Ciudad... en general la paz de que gozan, (los obreros) la satisfacción interior y las pruebas inequívocas de afecto y de cariño que dan a sus patronos revelan su bienestar material y moral.*

*La clave de la felicidad y bienandanza que se siente en esta Colonia está, sin duda, en el espíritu de fraternidad cristiana que reina entre el personal directivo y los obreros.*

*Los directores han comprendido que su labor esencial consiste en inspirar confianza a sus subordinados y ganarles el corazón. Cuando el obrero*

---

<sup>49</sup> *Ib.* p. 33.

*siente que el patrono no es indiferente a sus penas materiales y morales, le ama, le estima y le respeta...”*<sup>50</sup>.

El citado E. Relloso insistía sobre ese trato del modo siguiente: “*El trato al personal fué siempre fraternal, pudiendo decirse que este Coto Minero fué mientras perteneció a la Carbonera Española una gran familia en la que el Sr. Marqués y sus subalternos, secundando los deseos de aquél, cuidaron de los obreros en todos los órdenes de la vida, y tomaron parte en sus alegrías y en sus infortunios.*

*El genuino representante del Sr. Marqués, D. Jorge de Satrústegui, (Que Dios tenga en su gloria) cumplió a maravilla los deseos de aquél, desplazándose con frecuencia de San Sebastián y Barcelona para convivir con este personal largas temporadas, asistiendo a las fiestas, acompañando a los entierros, llevando personalmente el consuelo a las casas de los obreros; y aún ayudando a amortajar a algún niño difunto por manos de su esposa, la virtuosa dama, D<sup>a</sup>. Eugenia...”*<sup>51</sup>.

Otro historiógrafo del Marqués de Comillas recogía lo siguiente: “*Poco después de su muerte, los obreros y empleados de la Sociedad Hullera Española levantaron, a sus expensas, un monumento para perpetuar su recuerdo, junto a la magnífica iglesia románica de Bustiello”*...<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup> *Ib.* pp. 34-35.

<sup>51</sup> RELLOSO, E., *Memoria sobre... Op. cit.*, fol. 1. Esa misma cita es recogida por REGATILLO, E., F. S.I. en *Un marqués modelo. El siervo de Dios Claudio López Brú, segundo Marqués de Comillas*. Sal Terrae. Santander, p. 86.

<sup>52</sup> BAYLE, C., P. S.I: “El segundo marqués de Comillas Don Claudio López Brú”, en *Razón y Fe*. Madrid, 1928, p. 230.

## APÉNDICE FOTOGRÁFICO<sup>52</sup>

<sup>52</sup> Las siguientes fotografías están tomadas de *Monografía de la Colonia obrera de las minas de Orbó (Palencia)*. *op. cit.*

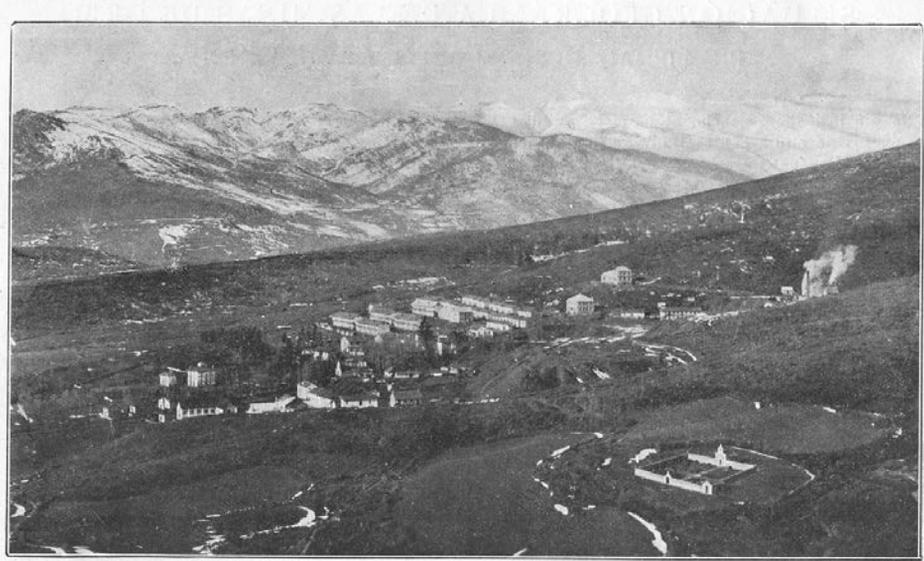


Foto nº 1.- Vista general de la Colonia de Vallejo de Orbó en Vallejo de Orbó.



Foto nº 2.- Casas baratas de la Colonia minera de Orbó

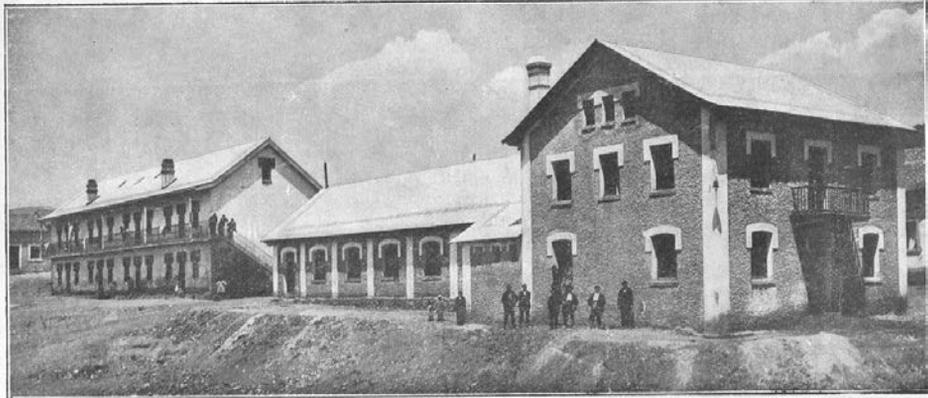


Foto nº 3.- Cuartel de dos plantas y edificio de la Escuela de Niñas.



Foto nº 4.-Típica casa de los empleados.



Foto nº 5.- Plaza de santa Bárbara. Escuela de niños y edificio del Economato.



Foto nº 6.-Despacho al público en el interior del Economato.

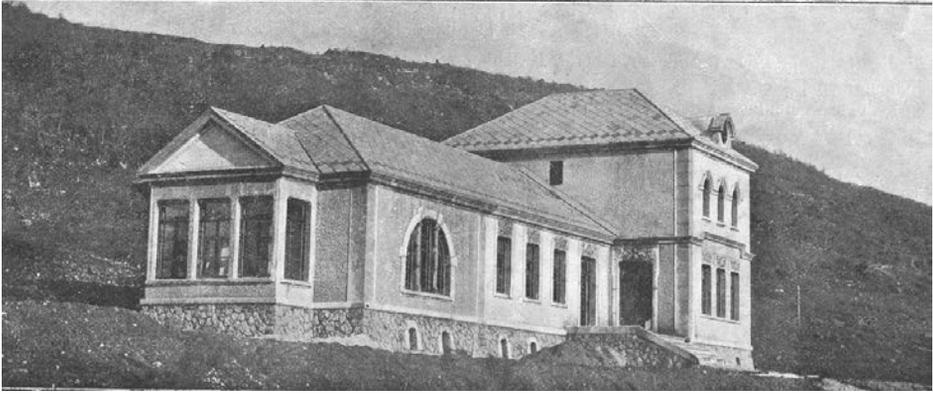


Foto nº 7.- Edificio del Sanatorio de la Colonia obrera.

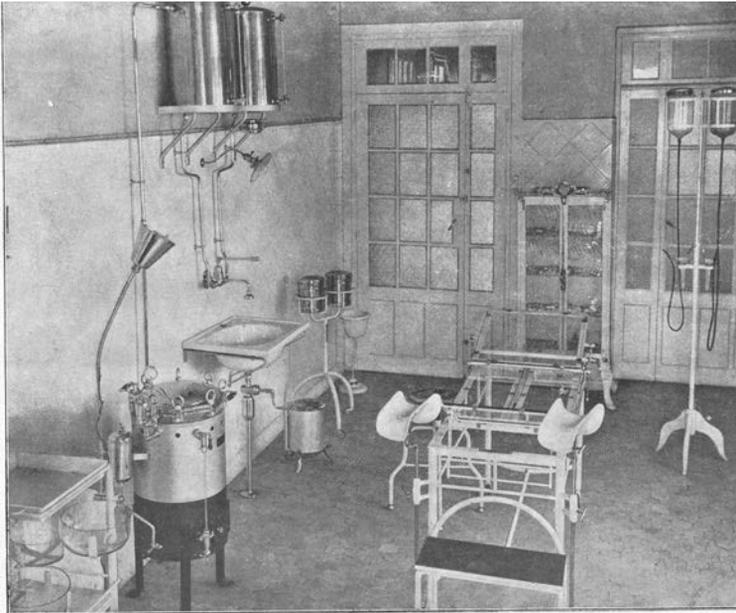


Foto nº 8.- Sala de operaciones del Sanatorio.

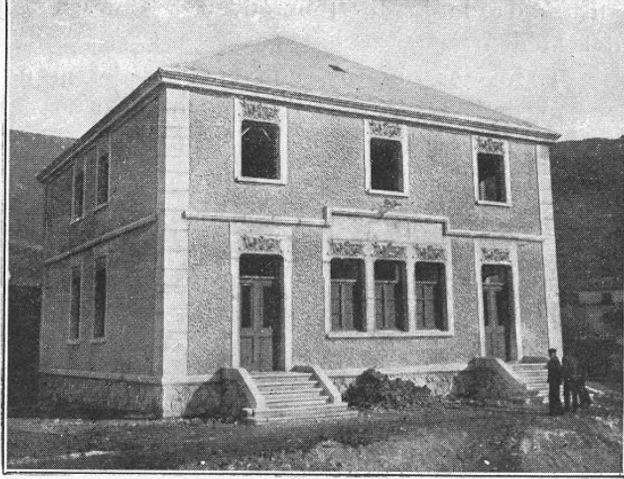


Foto nº 9.- Edificio de la Farmacia.

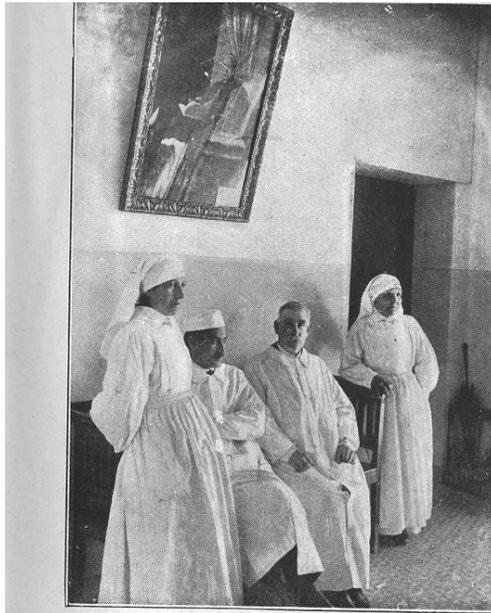


Foto nº 10.- Personal médico-sanitario.



Foto nº 11.- Despacho al público de la Farmacia.



Foto nº 12.- Desfile de batallón infantil.



Foto nº 13.- Capilla de la Colonia minera de Orbó.



Foto nº 14.- Representantes de Sindicatos de España asistentes a la bendición de la bandera del Sindicato de Orbó.